



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Licencia Nueva para Anuncio Publicitario (Adosado, Estructural, Pintado y Luminoso)				
DESCRIPCIÓN:				
Los peticionarios (personas físicas o morales) realizaran mediante escrito presentado a la Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal, solicitud para la colocación de un anuncio adosado, estructural, pintado o luminoso; misma que deberá cubrir y contar con todos los requisitos solicitados para que les sea otorgada su autorización correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículos 179 fracción XXII, 181 fracciones VIII y X y 187.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización		VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1) Escrito de Petición	1	1		Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículos 179 fracción XXII, 181 fracciones VIII y X y 187. Contar con el expediente completo para iniciar trámite y obtener autorización para colocación de anuncio publicitario.
2) Licencia de Funcionamiento	1	1		
3) Alta de Hacienda	1	1		
4) Fotografía del Anuncio	1	1		
5) En caso de anuncio espectacular se requiere dictamen de Protección Civil, póliza de seguro y bitácora de mantenimiento.	1	1		
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
1) Escrito de Petición	1	1		Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículos 179 fracción XXII, 181 fracciones VIII y X y 187. Contar con el expediente completo para iniciar trámite y obtener autorización para colocación de anuncio publicitario.
2) Licencia de Funcionamiento	1	1		
3) Alta de Hacienda	1	1		
4) Acta Constitutiva	1	1		
5) Carta Poder	1	1		
6) Ine / Ife	1	1		
7) Fotografía del Anuncio	1	1		
8) En caso de anuncio espectacular se requiere dictamen de Protección Civil, póliza de seguro y bitácora de mantenimiento.	1	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Días hábiles cumpliendo con todos los requisitos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días hábiles cumpliendo con todos los requisitos



VIGENCIA:	Anual						
COSTO:	Luminoso \$204.47 (pesos) 2.42 (UMA), Estructural \$102.23 (pesos) 1.21 (UMA), Pintado \$55.76 (pesos) 0.66 (UMA), Adosado \$55.76 (pesos) 0.66 (UMA) por metro por bimestre /Art. 121 del Código Financiero del Estado de México (UMA).						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Banorte, HSBC, Santander, Banamex, Bancomer, Afirme, Multiva, Scotiabank, Banco Azteca y Tiendas Oxxo						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dicho trámite no podrá ser otorgado de no cumplirse con todos y cada uno de los requisitos solicitados y en caso de no realizar el pago correspondiente.						

Handwritten signature

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Promoción Económica				Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente.			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800		3764	No Aplica	abraham.rizo@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz Estado de México.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de los anuncios?						
RESPUESTA:	El costo depende del tipo de anuncio de que se trate, así como de los metros.						

Handwritten mark



PREGUNTA FRECUENTE 2:	Una vez ingresada la petición, ¿Puedo colocar el anuncio?
RESPUESTA:	No, solo hasta que se haya realizado el pago.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si mi anuncio lo coloque desde hace un año y no pague?
RESPUESTA:	Se le cobrará el año anterior y el presente año, además de las actualizaciones y recargos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

 ELABORÓ: Ing. Abraham Rizo Galicia Subdirector de Abasto, Comercio y Rastro Municipal	 VISTO BUENO: Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González Director de Promoción Económica	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 Mayo 2019 ____ / ____ / ____
---	--	---